COLEGIO
DIEGO DE ALMAGRO
N° 74
LOS ANGELES

Plan de Inclusión Escolar

2024

FUNDAMENTACIÓN

La sociedad hoy en día se encuentra en un proceso de transformación profundo en el sistema educativo chileno con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos a una educación pública, gratuita y de calidad. Para ello se ha apoyado dicho proceso con leyes que mandan a los establecimientos educativos a cumplir una serie de regulaciones y medidas a favor de una sociedad más inclusiva, con mayor justicia social e integrada. (Ley 20.845 del año 2015, decreto 83 del mismo año, decreto de evaluación 67 del año 2018).

La educación inclusiva se centra en todos los estudiantes, prestando especial atención a aquellos que tradicionalmente han sido excluidos de las oportunidades educativas, tales como aquellos que presentan necesidades especiales o que se encuentran en situación de discapacidad, pertenecientes a minorías étnicas y lingüísticas, entre otros.

Resulta importante poner énfasis en que esto implica un cambio en el sistema y no en las personas, ya que, bajo las premisas de este enfoque, el sistema puede adquirir la capacidad para adaptarse a sus integrantes de modo que todos ellos puedan aportar y a su vez enriquecerse por pertenecer a la misma comunidad educativa.

Desde esta perspectiva, la educación inclusiva se rige por valores y principios tales como: integridad y honestidad, justicia y equidad, promoción del respeto por todos los individuos, reconocimiento de que todos los/las estudiantes tienen derecho a una educación basada en la igualdad de oportunidades, preocupación por el bienestar y el desarrollo integral de profesores y estudiantes, todos los estudiantes pueden alcanzar sus metas, y la diversidad de estudiantes es percibida como una oportunidad para el aprendizaje y como una fuente de enriquecimiento para todos.

La Inclusión debe ser abordada de manera integral en la planificación y en todas las personas responsables en el liderazgo y en la gestión de la escuela.

Dar respuesta a la diversidad significa romper con el esquema tradicional en el que todos/as los/as alumnos/as hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos materiales. En este sentido, además del diseño de materiales diversos teniendo en cuenta las características de los/las diferentes alumnos/as, es necesario considerar diferentes modalidades de agrupamiento de estudiantes, que permita la puesta en práctica de metodologías variadas, así como la flexibilización de los grupos y tiempos.

1.- **IDENTIFICACIÓN**

Colegio	Diego de Almagro
Razón social	Corporación educacional Norma Lühr Fernández
RBD	4272-2
Dependencia	Subvencionado
Niveles de Educación	Pre Kínder a 8° básico
Comuna, Región	Los Ángeles, Biobío
Director(a)	Andrés Ulloa Quintana
Equipo de Plan de Inclusión	• Equipo PIE • UTP • Dirección

2.- NORMATIVA DEL PLAN:

El presente Plan de Inclusión se formula de acuerdo con las siguientes normas vigentes en Chile: Ley de Inclusión Escolar N° 20.845; Ley sobre personas con discapacidad N° 20.422 y Ley General de Educación N° 20.370 dictada por el Ministerio de Educación, además de incluir las normas contenidas en los Decretos Nº 83 y N° 67. Todo lo anterior, elaborado en coherencia con el Reglamento Interno de Evaluación y Promoción Escolar y el Reglamento de Convivencia Escolar.

3.- DEFINICIONES INSTITUCIONALES Y VINCULACIÓN CON LOS SELLOS

Misión	Ser una escuela que forma estudiantes con un espíritu inclusivo, solidario, participativo y autónomo, con aprendizajes de calidad logrados a través del trabajo en equipo y con el apoyo de docentes y profesionales comprometidos, en un ambiente de grata convivencia para que ingresen en la enseñanza media con las competencias necesarias para elegir su continuidad de estudios.
Visión	"La escuela que queremos ser es una comunidad educativa inclusiva y abierta a la diversidad, que ofrezca aprendizajes de calidad y a la vez una formación humana basada en valores para que así nuestros estudiantes participen de la construcción de una sociedad más justa y solidaria"
Sellos Educativos	● Ambiente de respeto y buen trato: son acciones que se promueven y desarrollan por medio de actividades de sensibilización a la comunidad educativa mediante intervenciones en aula y talleres para toda la comunidad educativa, en donde se infunde la tolerancia y el respeto por las diferencias. ● Vinculación con la comunidad: Fomenta la participación activa de la familia en las diferentes actividades que se desarrollan dentro del Programa de Integración Escolar, donde se trabaja el compromiso y dedicación hacia el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos.
Valores institucionales	● COMPROMISO: Voluntad de logro en sentido personal y comunitario que mediante la responsabilidad y el trabajo arduo permite lograr las metas deseadas creando confianza en quienes nos rodean ● RESPETO: Aprecio por los demás, demostrando tolerancia y consideración.

	● SOLIDARIDAD: Entrega de apoyo y respaldo a quienes lo necesitan y que a través de la colaboración mutua permite superar dificultades. ● AUTONOMÍA: Lograr autogobernarse y tomar decisiones en relación a si mismo, pudiendo desarrollar tareas de manera independiente

4.- ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO ASOCIADOS AL PLAN DE INCLUSIÓN

Dimensión	Estándar	Acción	Descripción
Gestión Pedagógica	5.2	Monitoreo y apoyo al proceso de aprendizaje	Los docentes usan estrategias efectivas de enseñanza aprendizaje para el logro de los objetivos de aprendizaje

5.- INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los IDPS son un conjunto de índices que entregan información complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje. Fueron elaborados por el Ministerio de Educación, aprobados por el Consejo Nacional de Educación y dictados mediante Decreto Supremo. Así, estos indicadores amplían el concepto de calidad de la educación al incluir aspectos que van más allá del dominio del conocimiento académico, de acuerdo a los objetivos generales de la educación establecidos en la ley.
Las actividades están orientadas a la formación integral del desarrollo personal y social de nuestros estudiantes; asimismo, en estas acciones estarán implicados docentes y apoderados.

Los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS) son los siguientes:

Autoestima académica y motivación escolar	Este indicador considera la percepción y valoración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender y, por otra parte, las percepciones que tienen los estudiantes hacia los aprendizajes y el logro académico

6.- DIFUSIÓN DEL PLAN:

La difusión del plan de apoyo a la Inclusión se trabajará a lo largo del presente año escolar promoviendo los objetivos del mismo frente de la comunidad educativa a través de diferentes acciones y actividades como:

- Cápsulas informativas referidos al plan en sí, y temáticas pertinentes al mismo.
- Talleres para docentes, asistentes y apoderados
- Videos de actividades realizadas
- Dípticos
- Infografías

7.- PLAN DE GESTIÓN

OBJETIVOS	
OBJETIVO GENERAL	Promover en nuestra comunidad educativa el acceso, aprendizaje y participación de todos/as los estudiantes, mediante el desarrollo de una cultura escolar inclusiva comprometida con el proceso educativo, donde se respete y reconozca la diversidad de quienes la integran, atendiendo los intereses y necesidades de cada estudiante.
Objetivos Específicos	1. Desarrollar acciones para favorecer y garantizar condiciones en todos sus espacios y actividades para el acceso, la permanencia, el encuentro e interacción entre estudiantes. (Presencia) 2. Crear un clima de aprendizaje basado en la colaboración, el juego y la participación activa, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia. 3. Reconocer, valorar e incluir las diversas formas y ritmos de aprendizaje, propiciando que todos y todas aprendan, atendiendo las diferencias individuales dentro de un contexto respetuoso de las Necesidades Específicas de Apoyo y los diferentes procesos formativos. 4. Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación de nuestros

	estudiantes, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje, la participación de los/las alumnas. 5. Generar la interculturalidad permitiendo que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento.

8.- CONCEPTOS CLAVES DEL PLAN DE INCLUSIÓN

Concepto	Definición
Inclusión	La UNESCO define inclusión, como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as. Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.
	El concepto de equidad, en el campo de la educación, hace referencia al tratamiento igual, en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión o condición social,

Equidad	económica o política. En otras palabras, la equidad, en materia educativa, es hacer efectivo para todos y todas, el derecho humano fundamental de la educación, proclamado en la "Declaración Universal de Derechos Humanos" (Artículo 26). Pero la equidad va más allá de la igualdad ya que, por razones de equidad, el Estado debe tomar medidas compensatorias o correctivas que restablezcan la igualdad ante situaciones desiguales
Diversidad	La educación inclusiva tiene presentes todas las expresiones de la diversidad en sus aulas, pero de forma diferenciada, según se trate de la primera o segunda cara de la respuesta a la diversidad. En los centros educativos se reproduce la diversidad existente en la sociedad, así como la valoración que se hace de ella en sus diferentes manifestaciones: - *Diversidad cultural* - *Diversidad de capacidades* - *Diversidad de orientación sexual* - *Diversidad de género* - *Diversidad de medios socioeconómicos*

9.- ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

Modelo de enseñanza que tiene en cuenta la diversidad del alumnado y cuyo objetivo es lograr una inclusión efectiva, minimizando así las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y culturales que pudieran existir en el aula. De manera que favorece la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

Docencia Compartida o Co- docencia

Dos profesores/as enseñan al mismo grupo alternando su intervención. Ambos dan soporte, clarifican cuestiones y complementan sus explicaciones para garantizar un mejor aprendizaje. Permite trabajar con distintas estrategias metodológicas dentro del aula ofreciendo mayor atención al alumnado.

Apoyos especializados dentro del aula

Trabajo colaborativo entre el/la profesor/a de aula común, profesora de educación diferencial y otros profesionales. El/la alumno/a perteneciente al programa de integración recibe apoyo dentro del aula común y apoyo especializado en aula de recursos.

Aprendizaje cooperativo

Son estrategias sistemáticas y estructuradas que tienen la finalidad que el/la profesor/a organiza la clase en grupos heterogéneos, con la estrategia de la diversificación de la enseñanza; potenciando que el mismo alumnado sea capaz de lograr un aprendizaje en base a la colaboración de sus pares.

Currículum flexible

El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los alumnos, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los/las alumnos/as de la clase.

Participación de los padres

Es importante una relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso: entre directivos, directivos y docentes, entre docentes, entre docentes y padres, y entre los propios alumnos. Asimismo, es importante que los padres y apoderados tengan presente que la escuela es un ente regulador para que se respeten los derechos de todos los estudiantes. Por lo que, es imprescindible que estén comprometidos con el proceso pedagógico de sus hijos e hijas; acudiendo a citas con docentes, participar en reuniones de microcentro y de centro de apoderados y/o extra escolares entre otros.

10.- ACCIONES

Objetivos de la acción 1	Fortalecer la percepción de la comunidad educativa respecto a la inclusión y la labor del PIE, mediante talleres orientados a socializar, retroalimentar e informar acerca del quehacer del programa, así como el rol que cada funcionario cumple.			
Acción 1	Nombre de la Acción			
	Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la inclusión y el PIE.			
	Descripción de la Acción			
	Entrega de información referente al Programa de integración Escolar y formas de trabajo con el equipo multiprofesional.			
Dirigido a:	Comunidad educativa			
Fecha	Inicio	marzo	Término	diciembre
Responsable	Equipo PIE			
Recursos	PIE			
Verificadores	Asistencia de docentes			
Meta	El 100% de la comunidad educativa participa de la sensibilización sobre la inclusión y el programa de integración escolar.			

Objetivos de la acción 2	Detectar oportunamente a los y las estudiantes que presenten algún grado de dificultad de aprendizaje, para posteriormente solicitar autorización al apoderado/a y realizar evaluaciones diagnósticas integrales e interdisciplinarias, que permitan identificar las necesidades de apoyo en el aula y fuera de ella.			
Acción 2	Nombre de la Acción			
	DIAGNÓSTICO INICIAL			
	Descripción de la Acción			
	Derivación al PIE por parte de profesores jefe/de asignatura. Aplicación de evaluación diagnóstica a principios del año lectivo, a través de instrumentos estandarizados a alumnos y alumnas desde Pre kínder a 8° básico, con el propósito de detectar la existencia de necesidades educativas especiales, ingresando al programa de integración escolar (PIE) a quienes corresponda.			
Dirigido a:	docentes y asistentes de la educación			
Fecha	Inicio	Marzo	Término	diciembre
Responsable	Equipo multidisciplinario PIE			
Recursos	PIE			
Verificadores	Evaluaciones e informes psicopedagógicos.			

Meta	Se detecta el 100% de estudiantes con alguna necesidad educativa derivados al programa de integración escolar.

Objetivos de la acción 3	Fortalecer el trabajo colaborativo entre los docentes y profesionales asistentes de la educación, con la finalidad de potenciar la elaboración, aplicación y evaluación de las estrategias diversificadas para responder a la diversidad, las necesidades educativas especiales y motivar la reflexión pedagógica sobre la propia práctica, con el fin de proporcionar a los estudiantes una educación de calidad, contextualizada y que promueva el valor y el respeto por la diversidad.			
Acción 3	Nombre de la Acción			
	COORDINACIÓN DOCENTE (trabajo colaborativo)			
	Descripción de la Acción			
	Trabajo colaborativo entre docentes PIE, profesores de asignatura y profesionales asistentes de la educación, enfocado en planificación, evaluación, estrategias diversificadas e implementación de la co-docencia en el aula común considerando el DUA en su quehacer educativo.			
Dirigido a:	Docentes y asistentes de la educación.			
Fecha	Inicio	marzo	Término	diciembre
Responsable	Equipo PIE y docentes de asignaturas.			
Recursos	Recursos PIE			
Verificadores	Actas de trabajo colaborativo.			
Meta	El 100% de los docentes responde a las necesidades educativas que presentan los estudiantes del establecimiento.			

Objetivos de la acción 4	Responder a las necesidades educativas de aprendizaje de los y las estudiantes con alguna necesidad educativa, realizando evaluaciones diversificadas considerando las múltiples formas de acción y expresión que aborda el DUA.
Acción 4	Nombre de la Acción
	EVALUACIÓN DIVERSIFICADA Y/O ADECUACIONES CURRICULARES
	Descripción de la Acción
	Actividad encaminada a la aplicación del reglamento de evaluación del establecimiento, realizando evaluaciones diversificadas, teniendo en cuenta las necesidades educativas presentadas por los estudiantes, previamente

	acordadas y trabajadas con los docentes.			
Dirigido a:	Estudiantes			
Fecha	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable	Equipo PIE			
Recursos	PIE			
Verificadores	Evaluaciones y guías adaptadas. Registro PIE.			
Meta	El 100% de los estudiantes accede a las adecuaciones de acuerdo a sus necesidades educativas.			

Objetivos de la acción 5	Entregar diferentes estrategias y/o herramientas a los docentes para abordar las necesidades educativas especiales presentadas por los estudiantes.			
Acción 5	Nombre de la Acción			
	TALLERES PARA DOCENTES Y ASISTENTES			
	Descripción de la Acción			
	Actividades destinadas a la entrega de herramientas para el abordaje de las necesidades educativas especiales en el aula. Realización de talleres con docentes de temáticas de interés para el trabajo con estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.			
Dirigido a:	DOCENTES Y ASISTENTES			
Fecha	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable	Equipo PIE			
Recursos	PIE			
Verificadores	Lista de asistencia Material impreso de los talleres realizados			
Meta	Se realiza el 100% de los talleres propuestos durante el año para docentes y asistentes de la educación.			

Objetivos de la acción 6	Fomentar una cultura escolar más inclusiva y favoreciendo el respeto por la diversidad y poner en práctica el lenguaje inclusivo de acuerdo a la necesidad de cada estudiante.
Acción 6	Nombre de la Acción
	JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CON FECHAS RELEVANTES DIRIGIDAS A LA INCLUSIÓN.
	Descripción de la Acción
	Actividades destinadas a la concientización y la adquisición de conocimiento en temas vinculados a la inclusión escolar. Realización de instancias que

	permitan la participación activa en función de las necesidades de los estudiantes y que permitan la eliminación de prejuicios en relación a la condición de cada estudiante.			
Dirigido a:	Estudiantes, docentes y asistentes.			
Fecha	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable	Equipo PIE			
Recursos	PIE			
Verificadores	Planificación de las actividades, fotografías y registros audiovisuales.			
Meta	Conmemorar el 100% de las efemérides vinculadas a la inclusión.			

11.- MONITOREO

- Análisis y seguimiento de acciones por el Equipo de Gestión.
- Análisis y seguimiento en Consejo de Reflexión Docente.

12.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PIE 2024

Actividades	Mar	Abri	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
1. Sensibilización e información del PIE 2023 a comunidad escolar.										
Presentación plan de trabajo del PIE 2023 (reglamentos, modalidad de trabajo, responsabilidades).	X									
Talleres de trabajo sobre conceptos y componentes y estrategias aplicadas al aula.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2. Detección y evaluación de NEE										
Detección de posibles estudiantes con NEE permanentes o transitorias.	X	X	X							
Entrevista a apoderados (autorización y anamnesis) y recepción de documentos de estudiantes nuevos.	X				X					X
Evaluación de estudiantes nuevos.	X	X	X							
Confección de informes psicológicos, fonoaudiológicos y psicopedagógicos según corresponda.		X								
Elaboración de formularios.		X								
Evaluaciones médicas.		X								
Ingreso de estudiantes a plataforma.			X							
3. Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo.										
Confección de horarios de intervención en el aula común y aula de recursos.	X									
Reuniones de equipo de aula (trabajo colaborativo PIE)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Planificación de aula de recursos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Confección de PACI y plan de atención individual.	X	X								
Llenado de registro de planificación y firmas correspondientes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Talleres de apoyo para docentes										
Reuniones de equipo PIE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4. Participación de la familia y comunidad.										
Entrevistas con apoderados, para la entrega de información sobre avances y dificultades durante el proceso de enseñanza aprendizaje.		X			X				X	
Entrevistas con apoderados para entrega y firma de informes del proceso educativo del estudiante.		X				X				X
5. Proceso de evaluación de finalización de año escolar.										
Reevaluación de estudiantes PIE 2023.									X	
Confección de informes y formularios									X	X
Consejo de evaluación de resultados de estudiantes PIE.				X				X		
6. Evaluación y monitoreo de PIE										
Acompañamiento y retroalimentación a docentes PIE.	X		X		X		X		X	
Evaluación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes con NEE y del curso, basados en el currículo y apoyos realizados					X					X
Revisión de carpetas con la documentación correspondiente a cada estudiante			X							X
Revisión de registro de planificación y evaluación PIE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X